

*Ref. Expte. N° 330/24*

**Cargo: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL**

**ENUNCIADO TEMÁTICO**

**I) DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRATADOS DE DDHH:**

- 1) Normas Constitucionales: Jerarquía. Interpretación. Acceso a la Justicia. Reglas de Brasilia.
- 2) Supremacía constitucional: bloque de constitucionalidad. Tratados Internacionales. Tutela Judicial efectiva en los Tratados y en el Derecho interno. Constitución de la Provincia de Salta.
- 3) Categoría de Derechos. Acción y Recurso de Inconstitucionalidad. Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad. Activismo Judicial.
- 4) Garantías constitucionales. Acción de Amparo. Habeas Corpus. Habeas Data.

**II) DERECHO SUSTANTIVO:**

Código Civil y Comercial de la Nación (Ley N° 26.994 y modificatorias):

- 1) Constitucionalización del Derecho Privado.
- 2) Preliminar:
  - Derecho: Fuentes y aplicación; Interpretación; Deber de resolver.
  - Ley: Ámbito subjetivo; Vigencia; Modos de contar los intervalos del derecho; Eficacia temporal; Principio de inexcusabilidad.
  - Ejercicio de los Derechos: Principio de buena fe; Abuso del derecho; Abuso de posición dominante; Orden Público. Fraude a la ley; Renuncia; Derechos individuales y de incidencia colectiva.
  - Derechos y Bienes: Titularidad de derechos; Bienes y cosas; Derechos sobre el cuerpo humano; Derechos de las comunidades indígenas.
- 3) Persona Humana: Comienzo de la Existencia. Capacidad e Incapacidad de ejercicio. Adolescentes. Ejercicio de los derechos de los menores. Derechos y Actos Personalísimos. Apellidos de Hijos y Cónyuges. Cambio de Nombre.
- 4) Persona Jurídica: Públicas y Privadas. Sociedades Comerciales. Tipicidad. Personalidad Jurídica. Nulidades. Sociedad de Hecho. Sociedad Irregular. So-

*Ref. Expte. N° 330/24*

ciedades constituidas en el Extranjero. Sociedad controlante de o controlada. Transformación, fusión, escisión. Derechos y obligaciones de los socios. Capital Social. Gobierno de las sociedades. Administración y representación. Organización contable. Intervención Judicial. Fiscalización Pública y Privada. Grupos Empresarios. Disolución y liquidación.4) Bienes, Hechos y Actos jurídicos.

5) Derechos Personales: Obligaciones. Acciones. Contratos. Elementos del contrato. Interpretación e integración de los contratos. Clasificación. Condiciones generales predispuestas. Prácticas abusivas. Efectos entre las partes y respecto de terceros. Garantías legales. Contratos conexos. Clasificaciones. Contratos de consumo. Publicidad e información. Modalidades. Contratos en particular.

6) Otras fuentes de Obligaciones: Responsabilidad Civil. Función Preventiva y punición excesiva. Función Resarcitoria. Antijuridicidad. Factores de atribución. Relación causal. Previsibilidad contractual. Eximentes de responsabilidad. Prueba de los factores de atribución, de los eximentes y de la relación de causalidad. Daño Resarcible. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima. Supuestos Especiales de Responsabilidad. Acciones civil y penal. Jurisprudencia. Títulos Valores.

7) Derechos Reales: Enumeración. Clasificación. Adquisición, transmisión, extinción y oponibilidad. Posesión y Tenencia. Acciones reales y posesorias.

8) Sucesiones: Sucesiones. Aceptación y Renuncia. Cesión de herencia. Petición de Herencia. Herederos y orden sucesorio. Responsabilidad de los herederos y legatarios. Estado de Indivisión. Indivisión forzosa. Proceso sucesorio. Partición. Colación. Sucesiones Intestadas. Porción legítima. Sucesiones testamentarias.

9) Disposiciones comunes a los Derechos Personales y Reales. Prescripción y Caducidad. Prescripción Liberatoria y Adquisitiva. Caducidad de Derechos. Privilegios.

*Ref. Expte. N° 330/24*

10) Disposiciones de derecho internacional privado.

### **III) DERECHO PROCESAL:**

1) La organización judicial. Jurisdicción y competencia. Ley Orgánica del Poder Judicial (5642 y modificatorias). Ley Orgánica de la Justicia en lo Civil y Comercial (5595). Ley Orgánica del Ministerio Público (7328). Reglamento Interno del Poder Judicial (Acordada N° 5159). Constitución de la Provincia de Salta.

2) El Juez: Designación y requisitos. Deberes y facultades ordenatorias e instructorias. Recusación con o sin expresión de causa. Código Iberoamericano de Ética Judicial. Auxiliares de los jueces: Secretarios. Funciones y deberes. Peritos. El abogado y su rol dentro del proceso. La intermediación judicial: el rol del juez según el tipo de proceso y materia. Responsabilidad Internacional del Estado por el ejercicio de la función judicial. El Juez y los medios de comunicación.

3) Principios y sistemas procesales. Debido proceso. Medidas Cautelares. Tutela anticipada. Medidas Autosatisfactivas. Jurisprudencia: Corte IDH, CSJN, CJS. Principio de congruencia. Principio “Iura novit curia” y la reconducción procesal. Posturas.

4) Acción, pretensión y demanda. Rechazo “in limine” de la demanda y acceso a la jurisdicción. Partes. Legitimación. La legitimación en los procesos colectivos. Acciones de Clase. Demanda, contestación, reconvención, excepciones previas. Intervención de Terceros. Recursos. La doble instancia en el proceso civil. El tiempo de los procesos. Modos anormales de conclusión del proceso.

5) Prueba: la carga de la prueba. Doctrina de la CSJN y CJS. Carga dinámica de la prueba. El juez frente a la prueba, valoración, ponderación. La prueba difícil. Medidas para Mejor proveer. Verdad material y formal.

6) Sentencia: contenido, forma. Principio de Congruencia. Fundamentación. Silogismos. Razonabilidad. Cosa Juzgada. Costas. Honorarios. Ejecución de Sentencia. Desalojo.



Consejo de la Magistratura  
de la Provincia de Salta

*Grat. Martín Miguel de Güemes*  
*Héroe de la Nación Argentina*  
*(Ley Provincial 7339)*

**Ref. Expte. N° 330/24**

7) Recursos. Recurso de reposición: procedencia y efectos. Recurso de apelación: formas y efectos de su concesión. Recurso de revocatoria "in extremis".

8) Regulación de honorarios. Decreto Ley 324/63 y modificatorias. Ley de Regulación de honorarios 8035/17.

9) Acordadas Nros. 13.225, 13.234 y 13.904 y modificatorias.

#### **IV) VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

- Tratados internacionales: disposiciones relativas a la materia.
- Constitución Nacional y Provincial, disposiciones relativas a la materia.
- Código Penal: disposiciones relativas a la materia.
- Código Civil y Comercial de la Nación: disposiciones relativas a la materia.
- Leyes complementarias relativas a la materia.
- Violencia familiar y de género. Protección Integral a las Mujeres. Identidad de género. Protocolos de actuación para casos donde se detecten supuestos de violencia familiar y de género.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tribunales Federales, y Corte de Justicia de Salta y tribunales provinciales relativas a violencia familiar y de género y sentencias con perspectiva de género.
- Características del método de juzgar con perspectiva de género.

#### **V) JURISPRUDENCIA:**

Doctrina y Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos del sistema internacional de protección de Derechos Humanos, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte de Justicia de Salta. Fallos plenarios de la Cámara Civil y Comercial de Salta.

#### **VI) GESTIÓN JUDICIAL:**

Estrategias para la optimización del funcionamiento del área. Oficinas de Gestión Asociadas.

*Ante mí.*  
EDUARDO ALBARRIÑO  
Consejo de la Magistratura

EDUARDO JESÚS ROMANI  
Consejo de la Magistratura

JOSE GABRIEL CHIBAN  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura

RAÚL ROMEO MEDINA  
Consejo de la Magistratura

MARIA PAULA MAJUL  
Consejo de la Magistratura

CORINA LENA  
SECRETARIA  
Consejo de la Magistratura